



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 026 -2012-AG-AGRO RURAL-DE**

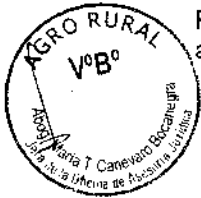
Lima, 07 MAR. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 022-2012-AG-AGRO RURAL-DE se aceptó la renuncia del Director de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, encargándose las funciones a la Jefa de la Oficina de Administración;

Que, se ha visto pertinente designar al funcionario que ocupará el cargo como titular de la Dirección de Operaciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones aprobado por Ministerial N° 1120-2008-AG;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Ing. JESÚS FRANCISCO CALDAS CUEVA en el cargo de Director de la Dirección de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL.

Artículo 2º.- DAR POR CONCLUIDA la Encargatura a la CPC Juana Muñoz Rivera de las funciones de Director de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL – AGRO RURAL
Reneé Pacheco Santos
Econ. Reneé Janette Pacheco Santos
DIRECTORA EJECUTIVA